



**Resolución N° 1591/2021**

**Por la cual se autoriza la conformación del Equipo de recepción y acompañamiento a los Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del proceso de Evaluación Institucional con Fines Diagnósticos de la Universidad Nacional del Este.-**

Ciudad del Este, 16 de agosto del 2021.-

**Visto:** El Memorando ACIN N° 15/2021 presentado por la Coordinación General del Comité de Autoevaluación de la Universidad Nacional del Este, “y”;

**Considerando:** Que, en dicha presentación se eleva a consideración conclusiones y recomendaciones concernientes a varios aspectos del proceso de autoevaluación de la Universidad Nacional del Este; uno de ellos, la conformación de un equipo de recepción y acompañamiento a los Pares Evaluadores en el momento de la visita a la UNE.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) por Nota AN/PCD/2021/805 comunica a la Rectoría la Visita de los Pares Evaluadores en la modalidad combinada; siendo de forma virtual los días lunes 06, martes 07, miércoles 08 y viernes 10 de setiembre; y de forma presencial el jueves 09 de setiembre del año en curso.

Que, en ese sentido existe la necesidad de conformar el Equipo de recepción y acompañamiento a los Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del proceso de Evaluación Institucional a la Universidad Nacional del Este, en atención a la propuesta recomendada.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden,

**El Rector de la Universidad Nacional del Este**  
**En uso de sus atribuciones legales**

**RESUELVE**



Es Copia Fiel del Original

Pedro Mariano Amarilla Gera  
Secretario General

**Artículo 1º. AUTORIZAR** la conformación del Equipo de recepción y acompañamiento a los Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del proceso de Evaluación Institucional con Fines Diagnósticos de la Universidad Nacional del Este.-

**Artículo 2º. DISPONER** que el Equipo de recepción y acompañamiento a los Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), este conformado en sus respectivas unidades académicas de la siguiente manera:

- a) Responsable de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad o Equivalente.
- b) Director Académico.
- c) Director de Investigación.
- d) Director de Extensión.



**Resolución N° 1591/2021**

*Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

*Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
Web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**Artículo 3°.** ENCOMENDAR a los respectivos Equipos de recepción y acompañamiento de cada Unidad Académica, estar atento ante la posible visita de los Pares Evaluadores en cualquiera de las Facultades y sus Filiales, organizándose previamente para ese efecto.-

**Artículo 4°.** COMUNICAR a quienes correspondan, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta  
Rector



Es Copia Fiel del Original

Prof. Pedro Mariano Amarilla Gara  
Secretario General

### Resolución N° 1591/2021

*Misión:* Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

*Visión:* Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.